

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22878

Buenos Aires, 26 de febrero de 2023.

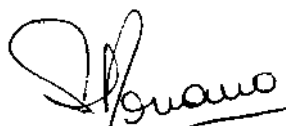
Señor Gerente:

**INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA – SUSPENSION
DE LA PRESENTACION DIGITAL**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 6 IGJ (B.O.: 26/2/2024) se suspende la entrada en vigencia de la presentación digital de estados contables para sociedades por acciones no comprendidas en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades, prevista para el 1 de marzo de 2024, hasta tanto se cuente con sistemas y procedimientos que permitan su efectiva implementación.

Mientras tanto, continua vigente el sistema de presentaciones a través del aplicativo SITIGJ

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada